

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27711 ALZIRA

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Alzira

Juicio Concurso Abreviado (CNA) - 000225/2020

Demandante: Esther Inma Medialdea Gómez

En virtud de lo acordado por resolución de fecha 25/05/2020 dictada en el procedimiento de referencia, dirijo el presente a fin de participarle que en la resolución de la misma fecha se ha declarado el estado de Concurso Abreviado Consecutivo de doña Esther Inma Medialdea Gómez, con domicilio en Avda. del Parque, n.º 4-6-22, de Alzira, con DNI número 06547170-J. Se declara el concurso de acreedores de la deudora doña Esther Inma Medialdea Gómez, por insuficiencia de masa activa para el pago de los créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso. Se acuerda en resolución aparte acordar sobre la exoneración del pasivo insatisfecho.

Lo que se comunica a los efectos del art. 95 de la LC y art. 23 de la LC.

El diligenciamiento del edicto tendrá carácter gratuito.

Alzira, 31 de julio de 2020.- La Letrada de A. Justicia, Desamparados Climent Esteve.

ID: A200037100-1